

# XXVI BIENNAL DE PINTURA

VILA DE  
PATERNA  
2018



AJUNTAMENT DE  
PATERNA  
REGIDORIA DE CULTURA



sarc  
servici d'assistència  
i recursos culturals

## BASES

### primero\_ PARTICIPANTES

La XXVI Biennial de Pintura Vila de Paterna se convoca como ayuda a los artistas españoles y extranjeros que residen en el Estado Español.

### segundo\_ PREMIOS

El jurado calificador llevará a cabo una selección de las obras presentadas con las que se realizará la exposición. De entre dicha selección se otorgarán los premios, que supondrán la adquisición de las obras ganadoras por parte de la organización:

- Primer Premio: dotado con 3.000 €.
- Segundo premio: dotado con 2.000 €.

Los importes de los premios estarán sujetos a retención de acuerdo con la legislación vigente. Respecto a las adquisiciones de obras de arte que el Ayuntamiento realice a los artistas seleccionados, éstas suponen una entrega de bienes sujeta y no exenta de IVA en aplicación de la Ley de dicho impuesto, salvo prueba en contrario. En consecuencia, además de soportar la retención correspondiente, el autor que transmita su obra deberá emitir factura completa según los requisitos que establece el Reglamento de Facturación y repercutir la cuota de IVA correspondiente conforme a la normativa vigente.

### tercero\_ TÉCNICA. TEMA.

Se podrá presentar una obra por cada artista. La técnica a utilizar, el tema y la realización, serán de libre elección. La medida mínima será

de 80 cm y la máxima de 180 cm, en cualquiera de los lados. No se admitirán las obras protegidas por cristal.

La obra presentada deberá ir acompañada de la correspondiente ficha de inscripción por duplicado con todos los datos correctos. Además, habrá que adjuntar una fotocopia del DNI o del NIE en el caso de extranjeros residentes.

### cuarto\_ ADMISIÓN

El plazo de presentación de las obras de arte será del 10 de septiembre al 15 de octubre de 2018 (salvo festivos, sábados y domingos; 5 de octubre por la tarde), en el GRAN TEATRE ANTONIO FERRANDIS, Plaza de l'Exèrcit Espanyol, núm. 4, 46980 Paterna (Valencia), tel. 96 138 90 70, en horario de 10 a 14 h y de 17 a 21 h.

### quinto\_ JURADO

Para la admisión y veredicto de las obras presentadas se constituirá un jurado integrado por: la Concejala de Cultura y por vocales profesionales vinculados a las artes plásticas de reconocido prestigio. La decisión del jurado será inapelable a todos los efectos, y se comunicará telefónicamente a los premiados y seleccionados. El fallo del jurado se hará público el día de la inauguración de la exposición.

### sexto\_ EXPOSICIÓN

La inauguración de la exposición de las obras seleccionadas y la entrega de premios a los autores de las obras adquiridas, tendrá lugar el día 13 de diciembre de 2018 en la Sala Mu-

nicipal d'Exposicions del Gran Teatre Antonio Ferrandis. La exposición permanecerá abierta hasta el día 17 de enero de 2019. Con las obras seleccionadas se editará un catálogo.

### séptimo\_ DEVOLUCIÓN

Una vez finalizada la exposición, los concursantes no premiados podrán retirar, en el plazo de quince días, las obras presentadas en el Gran Teatre Antonio Ferrandis, durante el mismo horario de recepción encima aludido. Deberán aportar el justificante de entrega. Es recomendable llamar por teléfono previamente para tener preparada la obra para su rápida devolución. Acabado el plazo, el Ayuntamiento entenderá que el artista renuncia definitivamente a su recogida y dispondrá de las obras para el uso que considere más conveniente. La gestión y coste de la devolución de las obras enviadas por correo o mensajería irá a cargo del propietario de la obra.

### octavo\_ ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Paterna velará por la conservación de las obras inscritas, pero no se responsabilizará de los desperfectos, pérdidas, así como de los peligros de robo, incendios o de otra naturaleza que puedan ocurrir, mientras las obras estén en su poder.

### noveno\_ ACEPTACIÓN

La participación en la XXVI Biennial de Pintura implica la total aceptación de las bases y la renuncia a cualquier reclamación. Cualquier caso no previsto en éstas, lo resolverá el jurado.

## XXVI BIENNAL DE PINTURA

VILA DE PATERNA 2018  
Año 2018.

FICHA A REMITIR JUNTO CON LAS OBRAS PRESENTADAS

Nombre y apellidos

DNI/NIE

Dirección

CP

Población

Teléfonos /

Fecha y lugar de nacimiento

Correo-e

Título de la obra

Técnica

Dimensiones

Firma

Paterna, de de 2018

Los datos facilitados por Ud., en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Paterna (Valencia) y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud., podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Paterna (Valencia).

En esta fecha retira las obras presentadas

Nombre y apellidos

DNI/NIE

Paterna, de de 2019